

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 019

Viedma, 22 AGO 2023

VISTO, el Expediente N° 1552/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 46/2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 1552/2019 se tramita el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Alimentos de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 40/2008 se creó la carrera de Ingeniería en Alimentos en el ámbito de la ciudad de Villa Regina de la Sede Alto Valle - Valle Medio y se aprobó el plan de estudios y los contenidos mínimos de la misma.

Que por Resolución UNRN N° 130/2011 y Resolución CSDEyVE N° 17/2023 se aprobaron modificaciones al plan de estudios de la carrera.

Que por Resoluciones N° 773/2012 y RESOL 2017-1200-APN-ME, el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Ingeniero/a en Alimentos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, mediante la Resolución CSDEyVE N° 46/2020, se aprobó el Sistema de Créditos para Carreras de Grado y Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la mencionada resolución determinó que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de las sedes deberán arbitrar los medios para la confección de los mapas curriculares de equivalencias entre horas de cursado y créditos UNRN de todas las carreras de grado.

Que la Disposición SDEyVE N° 04/2023 establece *"el 1 de agosto de 2023 como fecha límite para la elevación y formalización de los mapas curriculares de equivalencias entre horas de cursado y créditos UNRN de todos los planes de*

estudios en estado activo vigente y activo no vigente con matrícula activa, para todas las carreras de grado".

Que mediante Resolución CSDEyVE N° 17/2023 se aprobó la última modificación del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos y la tabla de equivalencia entre horas de cursado y créditos UNRN para el nuevo plan de estudios.

Que mediante NOTA UNRN AVVM SDyVE N° 22/2023, la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio eleva el Mapa de equivalencias entre horas de cursado y créditos UNRN correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 40/2008 y elaborado por la Directora de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que se hace necesario contar con la tabla de equivalencia entre horas de cursado y créditos UNRN para el plan de estudios codificado como Plan 2011 a los fines de gestionar movilidades estudiantiles y realizar la carga de información en el sistema SIU GUARANÍ.

Que en la sesión realizada el 16 de agosto de 2023 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

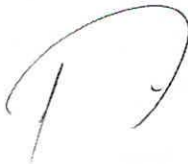
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Tabla de equivalencias entre horas de cursado y créditos UNRN correspondientes al plan de estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos

aprobado por Resolución UNRN N° 40/2008 y N° 130/2011 (Plan 2011) que se detalla en el Anexo que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil la incorporación de la información aprobada en el artículo precedente, al sistema SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia y Vida
Estudiantil - UNRN
Fecha: 2023.08.22
11:43:21 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2023.08.22
13:17:22 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 019

ANEXO - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 019

Mapa curricular de equivalencias entre horas de cursado y créditos UNRN - Resoluciones UNRN N° 40/2008 y N° 130/2011.

Carrera: Ingeniería en Alimentos UNRN N° 40/2008 - UNRN N° 130/2011					
CÓDIGO GUARANÍ	MATERIA	ÁREA	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS UNRN
T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Complementarias	2	36	2,4
VR343	Matemáticas I	Ciencias básicas	6	108	8,1
VR345	Química I	Ciencias básicas	4	72	5,4
VR346	Biología General	Ciencias básicas	3	54	4,05
VR347	Matemáticas II	Ciencias básicas	6	108	8,1
VR358	Economía	Complementarias	4	72	4,8
VR349	Química II	Ciencias básicas	4	72	5,4
VR350	Microbiología General	Ciencias básicas	4	72	5,4
VR351	Matemáticas III	Ciencias básicas	6	108	8,1
VR352	Microbiología de los Alimentos	Tecnologías básicas	6	108	9
VR353	Química III	Tecnologías básicas	4	72	6
VR344	Física I	Ciencias básicas	7	126	9,45
VR355	Matemáticas IV	Ciencias básicas	4	72	5,4
VR356	Química de los Alimentos	Tecnologías básicas	6	108	9
VR348	Física II	Ciencias básicas	6	108	8,1
VR383	Administración de Empresas	Complementarias	4	72	4,8
B5400	Inglés	Complementarias		0	0
VR359	Análisis de Alimentos y Bromatología	Tecnologías básicas	8	144	12

Carrera: Ingeniería en Alimentos UNRN N° 40/2008 - UNRN N° 130/2011					
CÓDIGO GUARANÍ	MATERIA	ÁREA	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS UNRN
VR354	Probabilidad y Estadística	Ciencias básicas	4	72	5,4
VR357	Termodinámica	Tecnologías básicas	6	108	9
VR362	Bioquímica de Alimentos	Tecnologías aplicadas	4	72	7,2
VR384	Fundamentos de Marketing	Complementarias	4	72	4,8
VR364	Organización Industrial	Complementarias	4	72	4,8
VR360	Fenómenos de Transporte	Tecnologías básicas	6	108	9
VR361	Fisicoquímica	Tecnologías básicas	6	108	9
VR366	Materias primas para la industria alimenticia	Tecnologías aplicadas	8	144	14,4
VR363	Operaciones Unitarias	Tecnologías aplicadas	6	108	10,8
VR369	Legislación Alimentaria	Complementarias	4	72	4,8
VR367	Gestión de Calidad	Tecnologías aplicadas	4	72	7,2
VR370	Control Estadístico de Procesos	Tecnologías básicas	4	72	6
VR371	Fermentaciones Industriales	Tecnologías aplicadas	4	72	7,2
VR372	Toxicología de Alimentos	Tecnologías aplicadas	2	36	3,6
VR373	Biotecnología en Alimentos	Tecnologías aplicadas	2	36	3,6
VR374	Tecnología de Alimentos I	Tecnologías aplicadas	8	144	14,4
VR375	Control Automático Aplicado	Tecnologías básicas	4	72	6
VR376	Ingeniería Ambiental	Complementarias	4	72	4,8
VR377	Servicios de planta y mantenimiento preventivo	Tecnologías aplicadas	4	72	7,2
VR378	Simulación de Procesos	Tecnologías básicas	4	72	6
VR379	Tecnología de Alimentos II	Tecnologías aplicadas	4	72	7,2

Carrera: Ingeniería en Alimentos UNRN N° 40/2008 - UNRN N° 130/2011					
CÓDIGO GUARANÍ	MATERIA	ÁREA	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS UNRN
VR380	Formulación y Evaluación de Proyectos	Complementarias	4	72	4,8
VR381	Recursos Humanos	Complementarias	4	72	4,8
VR382	Investigación Operativa	Complementarias	4	72	4,8
VR368	Higiene y Seguridad Industrial	Complementarias	4	72	4,8
VR365	Preservación de Alimentos	Tecnologías aplicadas	6	108	10,8
VR385	Sistemas de Representación	Ciencias básicas	5	90	6,75
VR389	Práctica profesional supervisada	Tecnologías aplicadas		200	13,33
VR390	Proyecto Final	Complementarias		200	20
V1201	Informática		0	0	0
VR391	Programa de Trabajo Social		0	0	0